

el acto del remate el día 6 de abril de 1998, y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los títulos de propiedad del bien que se subasta está de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el justificado que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4170 de Mataró, cuenta número 0793, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 4 de mayo de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 2 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. El tipo de subasta es 9.017.000 pesetas.

Descripción de la finca

Urbana. Departamento 20. Constituido por la vivienda que ocupa el ángulo sureste de la planta ático, o sea, ático, puerta segunda, del edificio señalado de números 10, 12 y 14 en la calle Caralps, de Mataró. Ocupa 62 metros 21 decímetros cuadrados y se compone de vestíbulo, comedor, cocina, tres habitaciones, aseo y galería con lavadero y linda: Al oeste, frente, con patio, departamento 17 y rellano escalera; derecha, entrando, con patio y sucesores de don Juan Gual; al fondo, con vuelo departamento 4; izquierda, caja escalera y departamento 19; abajo, departamento 16, y arriba, con el vuelo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, número 1, al folio 79, del tomo 2.995, libro 68 de Mataró, finca número 4.625.

Para el caso de que los días señalados para las subastas debieran suspenderse las mismas, por causa de fuerza mayor, se celebrarán las subastas los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados o, en su caso, terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 5 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.444.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró, con el número 424/1996-C, por demanda del Procurador don Francesc Mestres Coll, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Masnoucar, Sociedad Anónima», doña María Josefa Marín Rodríguez y don Daniel Fidel Benítez Enrich, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, otorgada en 21 de enero de 1994, ante el Notario don Josep María Valls Xifré, con el número 283 de su protocolo, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 1 de abril de 1998, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0786, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 13.656.250 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de mayo de 1998, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 4 de junio de 1998, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de subasta

Departamento número 23. Vivienda en el segundo piso o tercera planta alta, puerta segunda, de la escalera B, del edificio en Premiá de Mar, con frente al pasaje Martí Rosell, esquina a la calle Ramón Llull. Tiene una superficie de 88 metros 7 decímetros cuadrados; consta de diversas dependencias, y linda: Por el norte, con el pasaje Martí Rosell; al sur, con vivienda de la misma planta y escalera puerta primera; al este, con calle Ramón Llull, y al oeste, con vivienda de la misma planta y escalera, puerta tercera, patio de luces y rellano del propio piso. Arriba, con la vivienda misma puerta de la planta superior, y debajo, con vivienda misma planta inferior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró, tomo 2.152, libro 196, folio 146, finca 10.519.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 8 de enero de 1998.—El Secretario.—4.443.

MÉRIDA

Edicto

Doña María Jesús Vegas Torres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mérida,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 113/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Julio Conde León, en representación de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José María Pérez del Carmen, don Antonio Pérez Ruiz y doña María del Carmen Díaz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, don José María Pérez del Carmen, don Antonio Pérez Ruiz y doña María del Carmen Díaz:

Finca rústica. Tierra al sitio de la Horca, en término de la Garrovilla, de 74 áreas 60 centiáreas. Inscrita al tomo 1.414, libro 45, folio 138, finca 3.333.

Finca rústica. Tierra de secano, sitio de la Horca. Inscrita en el tomo 1.031, folio 153, finca 1.815, inscripción décima.

El valor global de las fincas anteriormente reseñadas asciende a la suma de 8.593.750 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Almendralejo, sin número, de Mérida, el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del global de la tasación, sin que se admitan posturas que no cubran la dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Mérida a 8 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Vegas Torres.—El Secretario.—4.591.

MÉRIDA

Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida y su partido,

Hago saber: Que a las once horas del día 13 de abril de 1998, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Santa María, sin número, Mérida, por primera vez y por término de veinte días hábiles, la venta, en pública subasta, de los bienes inmuebles que se dirán:

1.º Local comercial, planta baja; de 86 metros cuadrados, sito en Mérida, en la calle Muza, número 51. Actualmente marcado con el número 39 de la misma calle. Tasado en 8.600.000 pesetas.

2.º Casa sita en Mérida, calle General Brenann, número 3, antes llamada calle Moreno Dávila; con una superficie aproximada de 96 metros cuadrados. Tasada en 1.152.000 pesetas.

3.º Piso sito en Mérida, calle Prudencio, número 14, 1.º izquierda. Tasado en 3.564.000 pesetas.

4.º Piso sito en Mérida, calle Prudencio, número 14, 1.º derecha, tasado en 3.564.000 pesetas.

Los bienes descritos anteriormente serán sacados a subasta independientemente cada uno de ellos.

Los demandados herederos de don Juan Figueroa Durán, doña Francisca y don José Figueroa Durán y don Emilio Durán San Román, en los autos de declarativo-menor cuantía, que se siguen en este Juzgado bajo el número 390/1994, a instancias de don Diego Durán San Román, don Juan Durán San Román y don Valentín Durán San Román, cuya subasta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de esta primera subasta es el de avalúo de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición siguiente de este edicto o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sólo el ejecutante podrá ofrecer postura a calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores vendrán obligados a consignar, previamente, bien en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículo 1.512 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—De resultar desierta total o parcialmente la expresada subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, en el mismo lugar y bajo las restantes condiciones ya referidas, a las once horas del día 15 de mayo de 1998.

Asimismo, si tampoco hubiere postores o resultare parcialmente sin efecto, se procederá a la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo respecto de los bienes que no hayan sido rematados y con observancia de las demás expresadas condiciones, salvo que la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda, señalándose para ésta última las once horas del día 15 de junio de 1998, en igual sitio y observancia.

Sirva el presente edicto de notificación de las fechas de subastas señaladas a los demandados que se hayaren en paradero desconocido.

Dado en Mérida a 14 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luz Charco Gómez.—El Secretario.—4.648-E.

MISLATA

Edicto

Don Antonio Fernández-Dívar González-Trevilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mislata (Valencia),

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 73/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador don Lidón Jiménez Tirado, contra don Fernando Martínez Pérez, se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, que es el de 7.665.000 pesetas la finca registral número 12.482, y 735.000 pesetas la finca registral número 12.552-63, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 3 de marzo de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, número 12.

En prevención de que no hubiere tampoco posterior en la primera, se señala para la segunda subasta

de los bienes, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 2 de abril de 1998, a la misma hora e igual lugar.

Para el caso de que no hubiere tampoco posterior en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1998, a la misma hora e igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

Las subastas se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde deberá hacerse la consignación es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidas sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de aquel artículo, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la persona demandada de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habido en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bienes que se subastan

1. Vivienda ubicada en planta novena alta, tipo A1, cuya puerta en la escalera del zaguán número 7 de la calle en proyecto, hoy Jardines del Cid (bloque A), es la número 41. Módulo, 0,765 por 100. Número de orden 41. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrent, al tomo 2.051, libro 160, folio 85, finca número 12.482, inscripción tercera.

2. Una cuota pro indiviso de una cientodiezava parte de 111. Sótano destinado a aparcamiento de vehículos. Módulo, 9,755 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrent, al tomo 2.052, libro 161 de Xirivella, folio 46, finca número 12.552-63.

Dado en Mislata a 2 de diciembre de 1997.—El Juez, Antonio Fernández-Dívar González-Trevilla.—El Secretario.—4.507.

MISLATA

Edicto

Doña Carmen A. Goma García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mislata,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 555/1995, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Lasala Colomer, contra don Vicente Almela Sebastia, doña Manuela Lucas Gómez y «Stantdeco, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y con arreglo al justiprecio que se describe al final del presente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el justiprecio.

La segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en primera, tendrá lugar el día 23 de

abril de 1998, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

La tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de mayo de 1998, a la misma hora, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Planta baja izquierda en Mislata, calle San Francisco de Orts, número 5, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 254, libro 49, folio 58, finca 4.189. Tasada en 7.078.000 pesetas.

Nave industrial en término de Chiva, partida Chacora, carretera de Madrid a Valencia, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 651, libro 194, folio 16, finca 26.493. Tasada en 14.448.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros únicamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del justiprecio en la cuenta corriente número 4402-000-17-0555-95, de la agencia del Banco Bilbao-Vizcaya, sita en Mislata, avenida Blasco Ibáñez, número 35, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallaran en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Dado en Mislata a 30 de diciembre de 1997.—La Juez, Carmen A. Goma García.—El Secretario.—4.524-5.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Nuria Barabino Ballesteros, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 394/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Esfinge, Sociedad Anónima», contra don Juan Silvestre Domínguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes: